

En Zizur Mayor (Navarra) a veintinueve de enero de dos mil nueve.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria.

1.-RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A DOÑA MARÍA DÍAZ CASTILLO PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO. Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº 537/2008, de 3 de noviembre.- HABILITACIÓN TEMPORAL A DOÑA MARÍA DÍAZ CASTILLO como Secretaria del AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR por el que RESUELVE: CONFERIR la condición de Secretaria Habilitada temporal de la Corporación del Ayuntamiento de Zizur Mayor a DOÑA MARÍA DIAZ CASTILLO, para el desempeño del citado puesto de trabajo con las funciones propias del cargo de asesoramiento legal y fe pública, así como de las funciones de gerencia que le puedan ser encomendadas por los órganos de gobierno municipales en cada momento.

Se ratifica por unanimidad.

2.- TOMA DE POSESION DE DON CESAR LIZASO ULZURRUN COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.- Comprobada la credencial recibida en la Secretaría del Ayuntamiento de Zizur Mayor, así como la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y declaración de bienes patrimoniales, correspondientes todas a DON CESAR LIZASO ULZURRUN, al objeto de tomar posesión como Concejel del Ayuntamiento de Zizur Mayor, el Sr. Alcalde-Presidente del Mismo formula al citado DON CESAR LIZASO ULZURRUN la pregunta siguiente :

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de su cargo de Concejel con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

DON CESAR LIZASO ULZURRUN responde: Sí, prometo, por imperativo legal.

El Sr. Alcalde-Presidente invita al Sr. Lizaso a incorporarse a la Sesión, dándole a continuación la bienvenida.

El Sr. Lizaso toma posesión de su cargo y se incorpora a la Sesión.

3.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 18/12/2008 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 16/01/2009.- Se procede con la lectura de: el Acta de la Sesión Plenaria correspondiente al 18/12/2008 y el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente correspondiente al 16/01/2009.

Se vota en primer lugar el acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha de 18/12/2008 aprobándose por 16 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sra. Valencia, Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sr. Lizaso)

Se vota en segundo lugar el acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha de 16/01/2009 aprobándose por 16 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sra. Valencia, Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sr. Lizaso)

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde

desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 608/2008 al Decreto de Alcaldía Nº 33/2009, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidos.

El Pleno queda enterado

5.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS NUEVAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos del Ayuntamiento, para su aprobación, LAS NUEVAS BASES PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas, siguientes:

- Convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en países en vías de Desarrollo. Año 2009
- Bases del Concurso para la realización de Proyectos Plurianuales de Cooperación al Desarrollo en los años 2009 a 2011 convocado por el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia.

Inicia el debate el Sr. Alcalde congratulándose de que el Ayuntamiento de Zizur Mayor destine el 0,7% del Presupuesto a subvencionar proyectos de carácter de cooperación internacional. A continuación defiende la propuesta indicando que NA-BAI lo que busca a través de la misma, es poder diferenciar dos formas de concurrir a las ayudas que el Ayuntamiento da para cooperación. La primera consiste en hacer una convocatoria plurianual, en concreto los años 2009-2011, para que un proyecto de mayor entidad pueda ser subvencionado por el Ayuntamiento, sin perjuicio de otras vías de financiación. Este sería, según indica, el gran cambio respecto a otros años y lo que busca es que el Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus ciudadanos puedan identificarse con un proyecto concreto. En cuanto a la segunda propuesta, la de las bases plurianuales, mantiene la esencia de años anteriores destinando el remanente a ayudas anuales, modificándose un poco las bases actualizándolas siguiendo los criterios actuales.

La Sra. Valencia adelanta, a continuación, que se va a abstener ya que le crea dudas el nuevo sistema, especialmente, porque considera que con el mismo las ONGs de menor envergadura quedan más desprotegidas.

El Sr. Iriarte afirma que UPN va a mantener la postura seguida en el debate llevado a cabo en la Comisión de Servicios Ciudadanos en los últimos meses, más tras decir el Sr. Alcalde que la propuesta presentada supone un gran cambio. Hace referencia a las Bases aprobadas, por unanimidad, en la legislatura anterior y afirma que no entiende el por qué de cambiar algo consensuado y que ellos prefieren.

Se vota la propuesta obteniéndose empate, por 8 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo), 8 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sra. Valencia).

Tras la votación el Sr. Alcalde abre un nuevo turno de intervenciones tomando la palabra la Sra. Montero la cual explica el voto favorable de su Partido al entender que no cambian las bases sustancialmente y que, en lo que cambian, son más beneficiosas al permitir un mayor seguimiento del Ayuntamiento sobre el proyecto subvencionado.

Se aprueba la propuesta en segunda votación con el voto de calidad del Sr. Alcalde, al obtenerse nuevamente empate por 8 votos a favor (Sr. Huarte,

Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo), 8 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sra. Valencia).

Antes de seguir con el siguiente punto el Sr. Iriarte quiere hacer ver cómo se ha roto la unanimidad que, sobre esta materia, se había conseguido.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA NORMA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONCILIACIÓN LUDO-GUARDERÍA" PARA ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE CULTURA Y DEPORTE.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad, para su aprobación, la norma reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de "conciliación ludo-guardería" para actividades de los servicios de cultura y deporte que consta en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

Interviene en primer lugar la Sra. Valencia la cual hace ver que lo que ellos vienen pidiendo es que los precios públicos se apliquen conforme a unos criterios generales que se fijen en función de los ingresos de la unidad familiar. También afirma que entienden que el Equipo de Gobierno tenía voluntad de hacerlo así pero en este caso entiende que no se refleja.

La Sra. Liras pregunta si hay equivocación con el punto siguiente del Orden del Día y aclara que este punto hace referencia a un servicio de Ludo-guardería que venía sufragando el Ayuntamiento. Explica que la decisión de poner un precio simbólico obedece a que así se planteó por los Servicios de Deporte y Cultura. La Sra. Valencia responde que, aún siendo un precio simbólico, mantiene el mismo criterio.

Se aprueba la propuesta con 16 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sra. Valencia)

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA NORMA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTOS URBANOS "SEMANA BLANCA". Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad, para su aprobación, la norma reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de campamentos urbanos que consta en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

La Sra. Liras comenta que como ocurrió en diciembre, esta vez incluso dice que se ha sacado la propaganda antes de ratificarse la propuesta en el Pleno por la premura que existe, hay que aprobar los Precios Públicos en el Pleno al no existir una Ordenanza definitiva.

La Sra. Montero a continuación afirma que desde el PSOE quieren insistir en que lo conveniente es tener una Norma reguladora de la prestación del Servicio, por lo que insiste en que se avance en esa línea.

Por su parte la Sra. Valencia vuelve a incidir, tanto en la necesidad de una norma reguladora, como en que los criterios se fijen en función de los ingresos de la unidad familiar.

Se aprueba la propuesta con 16 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana) y 1 abstención (Sra. Valencia)

8.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTES AL ALZA AL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EJERCICIO DE 2009.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del

Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 23 del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el siguiente Expediente de Modificación Presupuestaria por Ajustes al Alza al Ejercicio 2009:

- Primer Expediente de modificaciones de crédito por ajustes al alza en el Presupuesto de Gastos por importe de 88.800,00 euros, que no requiere contrapartida de ingresos dado que existe margen de crédito para dicho gasto y que, una vez aprobada la modificación presupuestaria, el resultante quedaría en 1.320.600 euros.

- Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2009, en Gastos, de 10.166.950,00 euros.

El Sr. Alcalde explica que con esta propuesta se pretende que el Pleno autorice un gasto para la elaboración de los proyectos de la nueva Casa de Cultura de Zizur que forme parte de un complejo multifuncional del que quedaría por desarrollar la parte de deporte o la parte de juventud. Continúa diciendo que desde NA-BAI siempre se ha defendido tanto la ubicación de la Casa de Cultura, como el hecho de que se integre en un proyecto multifuncional.

El Sr. Iriarte afirma que con esto se pretende dar un paso más en un camino de, con todos sus respetos, despropósitos que el Equipo de Gobierno está cometiendo, según su opinión, desde el inicio con este proyecto. Hace una breve referencia cronológica del transcurso de los hechos a la cual nos remitimos. Critica especialmente que en la elaboración del Proyecto se margine a UPN y que el Equipo de Gobierno haya perdido 102.355 euros (17 millones de las antiguas pesetas) del importe concedido por el Gobierno de Navarra a efectos de su subvención. También hace referencia a la pérdida de la posibilidad de percibir aproximadamente quince mil euros para mobiliario de bibliotecas municipales. Entiende que dicha pérdida es gravísima por lo que, ante la modificación presupuestaria que se pretende, van a votar en contra. Apela a un informe elaborado por los técnicos del Ayuntamiento sobre los proyectos del edificio al que nos remitimos, del que destaca especialmente la elección del sistema de licitación en el que se distinguen tres contratos diferentes, lo cual entiende que no es habitual y añade que se utiliza dicha vía por un objeto concreto consistente en optar por un sistema de licitación determinado. Concluye reiterando que votan en contra porque, aun estando posiblemente a favor de hacer un centro cultural, es tal el cúmulo de despropósitos que no quieren participar en uno más.

El Sr. Alcalde responde que UPN lo único que hace con una votación contraria es impedir que los vecinos de Zizur Mayor tengan una Casa de Cultura. Indica que en la propuesta relativa a la modificación presupuestaria no se hace referencia alguna a la modalidad de licitación, por lo que entiende que UPN busca argumentos para votar en contra de la Casa de Cultura ya que nunca ha creído en dicho proyecto por lo que ya votó en contra cuando se presentó la modificación puntual del Plan Municipal. Insiste en que la gestión puede ser criticable pero que el Equipo de Gobierno defiende el Proyecto y el lugar de ubicación del Centro.

La Sra. Valencia se suma a los argumentos del Sr. Iriarte al entender que es muy grave perder ese dinero de la subvención y lo que más critica es la

forma de funcionar del Equipo de Gobierno, sólo, al margen del resto de la corporación.

El Sr. Iriarte responde al Sr. Alcalde que si UPN está de acuerdo o no con el Proyecto lo debe decir UPN y no lo dicen ni lo han dicho nunca. Hace ver como participó en el año 1992 en la construcción de una Casa de Cultura que ha sido emblemática en la Comarca de Pamplona y que ha servido de referencia para muchas Casas de Cultura. En cuanto al voto, en su día, contrario a la modificación del Plan Municipal fue en dicho sentido, afirma, no porque no querían una dotación cultural, sino porque no querían cambiar zonas verdes para hacer un proyecto conjunto. Por lo dicho señala al Sr. Alcalde que no se le ocurra decir ni una vez más que están en contra del proyecto porque no es cierto.

El Sr. Alcalde hace referencia a la Comisión de Hacienda en la que afirma que se dijo por un compañero de UPN que la política es retórica para sacar de quicio al contrario, tras lo cual insiste en que desde NA-BAI se va a decir lo que se piense en todo momento. Insiste en que NA-BAI está convencido de que UPN no apoya dicho proyecto. A continuación se remite a la política del Gobierno de Navarra, gobernado por UPN, en materia de cultura: enumera, congelación de partidas a la actividad cultural, congelación de partidas a las casas de cultura, a los desarrollos culturales de otros pueblos de Navarra, a la red de teatros, etc. Tras lo cual afirma que a UPN no le interesa la cultura porque "no vende" y que UPN de Zizur lo único que hace es seguir las directrices de su Partido en este punto. En cuanto a la responsabilidad por el dinero que no han conseguido, quiere hacer alusión a otras cifras: los 55 millones de sobrecostos que ha tenido la autovía A12 sobre el proyecto original; los 90 millones de euros que el Gobierno va a tener que pagar a Guindulain por un Plan que dice que es un fracaso; los 15 millones de euros por lucro cesante que el Ayuntamiento de Pamplona tiene que pagar por el parking de la Plaza del Castillo; los 11 millones de euros por una planta de biometalización, etc.

El Sr. Iriarte sobre este punto afirma que las cifras no son exactas; que están orgullosos de su Partido y de las obras que ha desarrollado y que no cabe alegar estas cuestiones, ajenas a Zizur Mayor, para evitar responsabilidades.

A continuación interviene la Sra. Montero la cual indica que desde el PSOE se van a sumar a la propuesta, aunque no por ello dejan de adherirse a las críticas que han hecho otros grupos, por razones de responsabilidad ya que consideran importante que el proyecto siga adelante.

El Sr. Bermejo a su vez considera gravísima la pérdida de la cuantía vista, pero también se consideran responsables del proyecto por lo que van a votar a favor.

El Sr. Iriarte quiere apostillar que justamente en aras de responsabilidad ellos van a votar en contra. La Sra. Valencia también dice que va a votar en contra porque se debe aprender ya a hacer las cosas mejor.

La propuesta queda rechazada con 8 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo) y 9 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sra. Valencia)

9.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.-
Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación la propuesta de acuerdo siguiente:

"El Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente el expediente de Modificaciones Puntuales del Plan Municipal de Zizur Mayor, cuyo contenido afecta a:

- Modificación de la normativa particular de la Unidad E-2, relativa a la inclusión de elementos constructivos y la definición de alineaciones y volúmenes, promovido por D. JUAN CARLOS ARTIEDA BARANDALLA en representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL KIOSCO.
- Modificación de la normativa particular de las Unidades Morfológicas C-4 y C-5, relativa a ampliación de edificabilidad, promovida por el Ayuntamiento de Zizur Mayor.
- Modificación de los Artículos 1 "Definiciones", y 7 "Chimeneas y hogares" de las Ordenanzas de Edificación, promovida por el Ayuntamiento de Zizur Mayor.

Mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 154, de fecha 19 de diciembre de 2008 y publicado en los diarios editados en Navarra, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, se sometió a información pública durante un mes, transcurrido el cual no se presentaron alegaciones.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 79.3 y 74.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva.

Por todo lo cual, se ACUERDA la aprobación definitiva y posterior tramitación reglamentaria del referido expediente de Modificaciones Puntuales del Plan Municipal, y sujetas al pago de las correspondientes tasas, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, que asciende a la cantidad de 532,84 euros."

Se aprueba por unanimidad.

10.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR HA SOLICITADO, A EFECTOS DE SU FINANCIACIÓN, AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, CONFORME AL REAL DECRETO LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE Y DELEGACIÓN EXPRESA DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL SR. ALCALDE.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR HA SOLICITADO, A EFECTOS DE SU FINANCIACIÓN, AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, que constan en el expediente elaborado al efecto y que aquí se dan por reproducidos y PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL ALCALDE para tramitación del expediente de contratación y licitación de las referidas obras, las cuales fueron aprobados por Acuerdo del Pleno en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el pasado 16 de enero del año en curso.

El Sr. Alcalde quiere hacer una pequeña aclaración dadas las consultas planteadas en Secretaría por parte de algunos Concejales y periodistas. Explica que el hecho de aprobarse los proyectos no implica otra cosa que un trámite para iniciar el procedimiento administrativo para hacer las obras a efectos de adelantar pasos de cara a la posible autorización de las obras por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. También adelanta que en su caso cuando el Ministerio autorice las obras habrá que hacer un Pleno Extraordinario para aprobar las correspondientes modificaciones presupuestarias.

La Sra. Montero indica que ellos lo habían entendido perfectamente pero solicita que, dado que se va a delegar expresamente en el Alcalde, lo cual también lo apoyan, se informe de todos los pliegos con anterioridad a los Partidos para que puedan hacer un seguimiento del procedimiento.

El Sr. Alcalde informa de que se están elaborando los Pliegos y que cuando estén concluidos se informará de su contenido pero que, en cualquier caso, se debe esperar a la autorización del Ministerio. También adelanta que en los Pliegos se van a incluir, además de los criterios de responsabilidad social exigidos por el Plan, otros y que en particular se busca que el empleo que se genere favorezca a los Programas Municipales de Reinserción Laboral y de Empleo Social Protegido. También añade que, aunque se apruebe la delegación en el Alcalde, se constituirá una Mesa de Contratación al efecto de lo cual NA-BAI solicita a cada Partido que nombre a una persona para que forme parte de la misma.

La Sra. Montero indica que, en cuanto a esto último, el PSOE ya había solicitado intervenir en la apertura de sobres, y en cuanto a las cláusulas de carácter social solicita que se incluyan, no sólo en las obras incluidas en el Plan, sino en todas aquellas en que sea posible, a cuyo efecto solicita que se informe con tiempo para hacer propuestas.

El Sr. Iriarte interviene señalando que él es una de las personas que ha planteado sus dudas sobre este punto pero que, aunque no está del todo convencido, no va a discutir el criterio de los técnicos. Por otro lado se alegra de que se les de la opción de estar presentes en la Mesa de Contratación y adelantan que ellos van a estar en todos los puestos que impliquen trabajar para el Ayuntamiento como afirma que han demostrado siempre.

Se aprueba por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde acuerda un receso, a petición del Sr. Colio quién indica que lo solicita por motivos personales, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos. Se reanuda la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos.

11.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LAS ADOLESCENTES DE ESPAÑA. "La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando quienes las sufren son adolescentes. Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (Health Behaviour in School-aged Children) de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años (los chicos a los 15,59 años y las chicas a los 15,62). Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de las cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%, y que, en los últimos diez años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3,07 por 1.000 en 1997 a 6,3 por 1.000 el pasado año. Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital. Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una Estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen

las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España. Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad de Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de Navarra a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos. Y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes.
2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos."

La Sra. Montero defiende la moción indicando que se han duplicado en diez años el número de embarazos en adolescentes y por ello se solicita que el Gobierno de Navarra colabore con la campaña que se está desarrollando sobre la materia por el Ministerio de Sanidad y Consumo y, por otro lado, desde Zizur Mayor, que se participe por lo que pide expresamente al Presidente de la Comisión de Educación y a la Presidenta de la Comisión de Igualdad que se impulse la actividad.

El Sr. Colio adelanta que van a votar a favor porque en cuanto al fondo están de acuerdo ya que los embarazos no deseados son, en última instancia, consecuencia de la falta de información de los jóvenes por ello debe actuarse en esta dirección por todas las Administraciones.

El Sr. Iriarte indica que ellos van a votar en contra porque, por un lado, la moción se refiere a un tema muy complicado, que admite muchos matices, y, por otro, porque confían plenamente en la labor del Gobierno de Navarra al respecto.

La Sra. Valencia afirma, por su parte, que están de acuerdo en las relaciones sexuales entre los jóvenes y por ello en la necesidad de darles medios para que vivan la sexualidad de una manera sana y consciente por lo que apoyan este tipo de iniciativas. También apunta que echa de menos en la moción que no se ciña específicamente a Navarra. Por otro lado apunta que Navarra tiene competencias en Sanidad y que, dado que el PSOE es socio de UPN en el Gobierno de Navarra, a éste último le resultaría más fácil trabajar el tema en el Gobierno, que tiene competencias, que en el Ayuntamiento. Por último hace referencia a los problemas que ve en Navarra para abortar y obtener preservativos, por lo que concluye que la campaña de referencia es muy demagógica ya que su objetivo es apoyar al PSOE en el Estado.

La Sra. Montero especifica que la moción tiene dos puntos; el primero relativo al impulso de la acción del Gobierno de Navarra. Apunta que, a pesar

de la dificultad de obtener información, le consta que se llevan a cabo dos o tres partos de menores a la semana en Virgen del Camino y que coincide en parte con la anterior ya que no se cumple en Navarra la Ley del Aborto. Pero quiere dejar claro que la moción no se refiere tanto a esta materia sino que busca dar información y apoyo a los jóvenes.

La moción queda rechazada por obtener 8 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez, Sr. Bermejo) y 9 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sra. Valencia)

12.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSN-PSOE SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FRANJA DE GAZA. "La brutal ofensiva israelí sobre la Franja de Gaza desatada en las últimas fechas, la mayor operación militar en la zona desde la Guerra Árabe-israelí de 1967, ha producido cientos de muertos y miles de heridos, siendo la mayoría de ellos civiles y un alto número de niños, y provocado un sufrimiento inmenso en la población de la Franja que se ha visto cercada, sin alimentos ni medicinas, y acosada por los bombardeos israelíes. El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no puede suponer en absoluto carta blanca para infligir un castigo colectivo a la población civil Palestina de Gaza. Los execrables ataques de Hamas, pro medio del lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes, no son excusa para el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel que, en lugar de favorecer la paz y la seguridad para su pueblo, conducen a un espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y erradicar las esperanzas de alcanzar una solución global, justa y duradera para el conflicto de Oriente Medio. El bloqueo económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamas se hiciera con el control de la Franja en junio de 2007, unido a la ofensiva militar de semanas pasadas, han asumido a la población Palestina en una situación humanitaria de máxima emergencia. Los bombardeos indiscriminados –incluso a escuelas bajo bandera de la ONU-, la destrucción de hospitales, la falta de medicamentos, comida, agua, combustible y suministro eléctrico hace que el cuidado de los heridos y la supervivencia de la población, cuya huida ha sido imposibilitada por el cierre de las fronteras, es inadmisibles y provoca que el cuidado de heridos y la propia supervivencia de una amplia parte de la población de Gaza estén en grave peligro. Ante esta dramática situación nuestro país, con una probada capacidad de interlocución en la región, puede y debe jugar, junto a la Unión Europea, un papel clave en dichos esfuerzos internacionales para abrir un espacio a la política y lograr el cese de la violencia definitivo. Además de reclamar de forma contundente y desde el inicio el cese de la violencia hasta que esta ha llegado, y como reflejo de la solidaridad del pueblo español con el pueblo palestino, España está prestando especial atención a la situación humanitaria que padece la población civil en la Franja. En estos momentos, gracias a los últimos incrementos en las aportaciones de ayuda, nuestro país se ha convertido en el segundo donante a los Territorios Palestinos y ha conseguido implantar un corredor humanitario España-Gaza, el primero de su clase, fruto de constantes contactos diplomáticos en la región y a nivel multilateral. Hasta la fecha, han sido enviados a Gaza más de 50 toneladas de productos hospitalarios, y se han anunciado una aportación de 1,5 millones de euros a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de 5 millones de euros a través de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA). Sin embargo, la crudeza y gravedad de la situación, junto con el compromiso de la sociedad española con la paz entre Israel y Palestina, exigen que estos esfuerzos diplomáticos y humanitarios continúen. Desde numerosos sectores

sociales se viene demandando que los representantes políticos que exijamos un mayor esfuerzo diplomático y político para hacer cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos, respetando el Derecho Internacional.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Mostrar su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número de niños y niñas.
2. Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Izarles que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional.
3. Saludar la actuación del Gobierno en materia de ayuda humanitaria con el despliegue de diversos operativos de emergencia y el aumento de las aportaciones, que pone de manifiesto el compromiso y la solidaridad que los ciudadanos españoles tienen con los palestinos.
4. Instar al gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a continuar desarrollando todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado Soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica."

La Sra. Montero indica al Equipo de Gobierno que al haberse percatado de que había tres mociones sobre la misma cuestión podía haber buscado una moción de consenso. Por otro lado quiere explicar que hay cuestiones, como la propuesta de dar dinero o enviar medicamentos, que no las ven claras.

El Sr. Colio indica que cuando presentaron su moción ya les constaba la del PSOE pero que no coincidían en el punto 3 de ésta última. En dicho punto se solicita que se "salude" la actuación del Gobierno Español, pero entienden que éste último no ha hecho todo bien y más cuando el Presidente del Gobierno ha admitido que se venden armas. En los demás puntos están de acuerdo, afirma.

El Sr. Bermejo, por su parte, adelanta que IZ se va a abstener en la votación porque no les parece correcto saludar al Gobierno por razón de las armas. La Sra. Montero admite que cada uno vote lo que considere pero aclara que si bien en un punto se está apoyando la actuación del Gobierno en materia humanitaria, por otro se está instando al Gobierno de Navarra a que continúe trabajando en la línea apuntada. La Sra. Valencia indica que ella para votar a favor de esa moción pediría al PSOE que cesara de vender armas a Israel, cuestión que ni se ha planteado a pesar de que ella considera que es un hecho indignante.

La Sra. Montero afirma que hay muchas cosas indignantes. Por otro lado, en cuanto a presupuestos, indica que sólo el 0,9 % de la exportación es dedicado a ello y no todo.

La Sra. Valencia afirma que, según datos publicados, en el primer semestre de 2008 el Gobierno Español vendió armas por valor de más de un millón y medio de euros. En cuanto a la afirmación de que no se utilizan indica

que gran parte de ellas eran visores para localizar personas lo que afirma puede servir para matar personas.

El Sr. Vizcay adelanta que van a votar en contra de las tres mociones relativas a la materia por lo que argumenta conjuntamente el sentido del voto. En esta línea explica que UPN está en contra de todo tipo de violencia por lo que condena los atentados con víctimas mortales que ha habido en la franja de Gaza y en el suelo israelí. Como no puede ser de otra manera condena las acciones militares llevadas a cabo por los guerrilleros de Hamas, grupo calificado como terrorista por los organismos internacionales, que ha desencadenado una respuesta militar indiscriminada por el Gobierno Israelí que ha tenido como consecuencia numerosas víctimas mortales entre la población civil. UPN se compromete a apoyar ayudas humanitarias mediante donaciones económicas a la Cruz Roja Internacional. También abogan por incrementar los esfuerzos diplomáticos con el fin de que concluya el conflicto existente en la zona. Confían en el Gobierno Español para que medie entre los organismos internacionales y establezca las condiciones a cumplir ambas partes para alcanzar la paz. Afirma que esta es una dura papeleta que debe asumir la Comunidad Internacional por cuanto el conflicto es una de las mayores amenazas para la Paz Mundial. En resumen confían en el Gobierno de España para que con sus representantes hagan lo posible por conseguir la paz por todos deseada.

El Sr. Colio expresa su deseo de que el texto se hubiera presentado como moción para haberse podido compartir con otros grupos.

El Sr. Vizcay indica que no es moción ya que, entre otras cosas, no consideran que la materia sea competencia del Ayuntamiento.

La Sra. Valencia afirma que Hamas es un Gobierno legítimo, elegido por su pueblo, por el que lucha frente a la invasión de Israel.

La moción queda rechazada por obtener 3 votos a favor (Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez,), 9 en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sra. Valencia) y 5 abstenciones (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sr. Bermejo).

13.-MOCIÓN QUE PRESENTA MAITE VALENCIA PARA DENUNCIAR LA REPRESIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL CONTRA EL INDEPENDENTISMO VASCO.

“Trescientos policías armados tomaron en la madrugada del viernes 23 varios puntos de Euskal Herria para proceder a la detención de ocho personas y efectuar casi una veintena de registros de domicilios particulares y otros locales, con el fin – según afirmó el juez Baltasar Garzón – de encontrar elementos que permitan a la Audiencia Nacional impedir que la Izquierda Abertzale pueda presentarse a las elecciones. Después de varios días incomunicad@s en dependencias policiales, estas personas han ingresado en prisión incondicional. Con esta nueva actuación contra el independentismo vasco, el estado español continúa con su apuesta represiva para encarar el conflicto que lo enfrenta con Euskal Herria, utilizando para ello medidas de excepción y antidemocráticas como la Ley de Partidos. Estas detenciones más la persecución de listas electorales que se está llevando a cabo estos días tienen como objetivo impedir la presencia de la opción independentista a las próximas elecciones, conculcando de esta manera derechos civiles y políticos de l@s ciudadan@s de Euskal Herria. Así mismo, con esta operación el estado español intenta anular el trabajo y la lucha de miles de ciudadanos y ciudadanas que, además de poner en crisis el entramado jurídico-institucional con la Constitución y los Estatutos de Autonomía, han apostado claramente por abrir cauces, métodos y procesos que lleven a este pueblo a la paz basada en la justicia. Por todo esto este

ayuntamiento acuerda exigir al gobierno español: -La puesta en libertad de l@s ciudadan@s vasc@s detenid@s en esta razia policial. -Que ponga fin a la estrategia represiva y de criminalización de las ideas independentistas. -Que haga una apuesta clara por buscar una solución democrática al conflicto que mantiene con Euskal Herria."

Se ausentan de la Sala de Sesiones, siendo las ocho horas y tres minutos, el Sr. Iriarte, el Sr. Vizcay, la Sra. Gómez, la Sra. Mendía, el Sr. Erdozain, la Sra. Núñez, el Sr. Sánchez, la Sra. Arenzana, la Sra. Montero, el Sr. López, la Sra. Rodríguez y el Sr. Bermejo, solicitando el primero de ellos que se les avisara para la votación.

Tras la lectura de la moción la Sra. Valencia indica que se vuelven a encontrar con la increíble situación de unas personas encarceladas por presentarse a unas elecciones cumpliendo escrupulosamente la ley electoral. Afirma que les han acusado de pertenecer a ETA sin pruebas ni argumentos jurídicos; sólo, como decía el Juez Joaquín Navarro, con la teoría "garzonita" de que todo es ETA. El Juez Garzón, continúa diciendo, con criterios políticos pero sin argumentos jurídicos, ha encarcelado a ocho personas por el hecho de ser de izquierdas y abertzales; corroborando con ello que el Estado Español persigue e ilegaliza ideas; que en el Estado Español no se permite la disidencia y que, por mucho que se les llene la boca con palabras como "democracia" o "Estado de Derecho" aquí cabe decir "dime de que presumes y te diré de que careces". También afirma que los jueces de la Audiencia Nacional, según su parecer instrumentos del PSOE, no necesitan ni pruebas ni hechos delictivos para encarcelar a ciudadanos y ciudadanas vascos y vascas; les basta con presuponer, con imaginar, con pensar y, basándose en una disciplinada injusticia preventiva, encarcelar. Continúa afirmando que las cárceles se están llenando no de terroristas sino de ciudadanos cuyas únicas armas son las palabras. Entiende que las últimas detenciones son producto de los intereses electorales con los cuales el PSOE pretende modificar la realidad política de Euskalerrria, utilizando a la Izquierda Abertzale, sin escrúpulo alguno a la hora de pisotear los derechos civiles y políticos de los que no piensan como ellos.

El Sr. Colio interviene indicando que para ellos esto es un nuevo paso dentro del despropósito que la legislación española está llevando a cabo. Afirma que están al 90% de acuerdo con lo que está diciendo la Sra. Valencia, ya que se utiliza la Ley y a los jueces como un arma electoral para cambiar mayorías según interesa en cada momento, jugando con la democracia según los intereses partidistas tanto del PSOE como del PP.

Pero por otro lado entiende que ellos les están dando el argumento con la actitud, con los hechos que se suceden, como el asesinato de un empresario por la controversia TAV. Lo que, personalmente no admite, es que los otros se adueñen del término "independentista" ya que considera que ellos mismos son tan independentistas como los otros, pero lo defienden en términos democráticos y no callando ante hechos terroristas, lo cual les impide votar a favor de la moción.

La Sra. Valencia responde diciendo que no han matado a nadie y que ella misma no ha votado en contra de las condenas presentadas sino que se ha abstenido, lo cual se está criminalizando. En cuanto al uso del término "independentista" afirma que está claro que independentistas pueden serlo ambos, pero acusa a los otros de poder estar en el Parlamento por haber complacido a alguien; por estar haciendo el juego a alguien. También les acusa de ir a unas elecciones aun sabiendo que son antidemocráticas de lo cual tienen la culpa otros.

El Sr. Colio le replica que aquí nos conocemos todos y que si hay lo que hay en la calle y que si hay un problema de atentados y de terrorismo es porque hay un apoyo de un sector específico aunque no se quiera reconocer, por ello dice que eso es lo que alimenta al contrario, radicalizándose ideas y, con ello, perjudicando a todo el pueblo vasco. Al final, por lo tanto, dice que hay que tener en cuenta que somos "todos" y que hay personas con ideas diferentes y que por ello hay que defenderlo. Concluye diciendo que defienden que estén en el Parlamento; pero que sus actuaciones a ellos les permiten jugar a ver quién hace la mayor barbaridad contra el independentismo vasco, que engloba a todos y que perjudica a todos. Por lo dicho le dice a la Sra. Valencia que sus actitudes perjudican a todos los independentistas.

La Sra. Valencia, con ánimo de concluir el debate, afirma que el problema es un conflicto político, en el que ETA no es el problema sino la consecuencia, que se soluciona con el diálogo y no con la condena. Insiste en que están poniendo todos los medios posibles para llegar a ese camino; en que nadie les puede criminalizar por no hacer nada y en que están haciendo más que nadie.

Siendo las ocho horas y quince minutos se incorporan a la Sala de Sesiones el Sr. Iriarte, el Sr. Vizcay, la Sra. Gómez, la Sra. Mendía, el Sr. Erdozain, la Sra. Núñez, el Sr. Sánchez, la Sra. Arenzana, la Sra. Valencia, la Sra. Montero, el Sr. López, la Sra. Rodríguez y el Sr. Bermejo.

A continuación se vota la moción que queda rechazada por 1 voto a favor (Sra. Valencia), 12 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y 4 abstenciones (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso).

14.-MOCIÓN QUE PRESENTA MAITE VALENCIA SOBRE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO. "Desde Euskal Herria estamos viviendo con angustia y rabia la masacre que el estado de Israel está realizando contra el pueblo palestino en Gaza. Sentimiento que se profundiza al observar la hipocresía y colaboración que los gobiernos occidentales están ofreciendo al gobierno racista y genocida de Israel. El sionismo tiene licencia para matar mientras a los palestinos se les despoja de sus tierras y recursos imprescindibles, tiran sus casas o se las roban para dárselas a los miembros del "pueblo elegido", se construye un enorme muro para aislarlos o se les ejecuta sin mayores miramientos. Desde su artificial creación (dudaron entre Argentina, Nigeria y Palestina) la estrategia de exterminio contra quienes no pertenecen, no ya a la religión sino a la raza judía, no ha hecho sino aumentar en crueldad y violencia, como demuestran los últimos bombardeos que castigan a toda la población (300 de los últimos 1200 muertos son niños). En la franja de Gaza gobierno Hamas porque esta formación ganó las elecciones, de forma cuando menos tan democrática como lo hiciera el Likud de Israel. Por ello el ataque a Hamas es un ataque al pueblo palestino y desde Euskal Herria, donde existe un fuere e histórico movimiento de solidaridad con la causa Palestina, debemos hacer lo posible por ayudar a este pueblo. Con este fin, además de hacer públicos llamamientos a la movilización y de solidaridad, es absolutamente necesario colaborar con la iniciativa de 200 organizaciones civiles palestinas que están impulsando una campaña de BOICOT A ISRAEL. Boicot al estado de Izarles, a los productos con origen, con intereses o producidos en Israel y comunicar a todo grupo, persona o entidad que represente a este estado y tenga intención de visitarnos, que no son bienvenidos. Se trata de la mejor herramienta que tenemos para presionar a Israel y abocarla, por el camino de la negociación, a

reconocer los derechos del pueblo palestino sobre su territorio. Por todo lo expuesto, el ayuntamiento de Zizur Nagusia decide:

- 1.- Mostrar al pueblo palestino, en nombre del ayuntamiento, nuestra solidaridad.
- 2.- Asumir la campaña de boicot a Israel impulsada por 200 organizaciones civiles palestinas.
- 3.- Considerar "non-grata" la presencia de grupos, organizaciones, empresas, grupos deportivos o culturales que acudan a nuestra ciudad en nombre del estado de Israel.
- 4.- Enviar, como ayuntamiento, al gobierno de Israel una carta de denuncia por la masacre cometida en Gaza.
- 5.- Convocar a la ciudadanía a participar en las movilizaciones de protesta que se lleven a cabo frente a la agresión y en solidaridad con el pueblo palestino.
- 6.- Rechazar los productos de consumo, culturales, de entretenimiento u otro tipo producidos o patrocinados por Israel."

Defiende la moción la Sra. Valencia refiriéndose a la explicación contenida en el propio texto, recalcando la denuncia contra el genocidio que está cometiendo Israel con el pueblo palestino y pidiendo al Ayuntamiento que se sume al boicot internacional que están pidiendo las distintas organizaciones civiles palestinas. En cuanto a la moción anterior y la solicitud de medicamentos contenida en ella, insiste en que lo que ellos piden es que se haga boicot a Israel ya que la experiencia dice que realmente es la vía eficaz, por lo que proponen al Ayuntamiento que haga boicot teniendo en cuenta en sus compras la procedencia de los productos.

El Sr. Colio adelanta que NA-BAI se va a abstener en la moción ya que entiende que en el caso a debatir ha ocurrido lo mismo que en el supuesto anterior dado que Hamas también ha dado una excusa al Gobierno de Israel para atacar. Por otro lado indica que tampoco están de acuerdo con la vía del boicot.

La Sra. Valencia le pregunta si de verdad entiende que Israel necesitaba una excusa para atacar a Palestina.

La moción queda rechazada al obtener 1 voto a favor (Sra. Valencia), 11 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sra. Montero, Sr. López, y Sra. Rodríguez) y 5 abstenciones (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso y Sr. Bermejo).

15.-MOCIÓN QUE PRESENTA NA-BAI SOBRE LA INVASIÓN ISRAELÍ DE LA FRANJA DE GAZA. "Hoy se cumple un mes y tres días desde que el Gobierno Israelí inició la ofensiva militar contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Un territorio ya de por sí fuertemente castigado, convertido en un rectángulo carcelario, asediado y rodeado de alambradas, cemento y soldados donde viven un millón y medio de habitantes, las dos terceras partes en campos de refugio, en unas condiciones catastróficas a expensas de la ayuda internacional. En estas condiciones, el estado Israelí, en una criminal decisión de Estado resuelve llevar a cabo una operación militar en la que hace desaparecer el derecho humanitario. Una actuación genocida que ha estremecido al mundo y que ha sido calificada por la propia Organización de Naciones Unidas como "crímenes contra la humanidad". Es una acción más del estado Israelí enmarcada en su trayectoria de incumplimiento sistemático de todas las resoluciones de la ONU – pese a formar parte de esta organización- que han denunciado de forma persistente y reiterada sus múltiples y continuadas violaciones de los derechos humanos, de la legalidad internacional y de la Convención de Ginebra, tal y

como está haciendo en este momento con su brutal e indiscriminado ataque a la población palestina. Las personas muertas y heridas que ha causado el bombardeo y asedio israelí de la Franja de Gaza, de los cuales un número importante son niños y niñas, suman el mayor número de víctimas palestinas habidas en cuatro decenios de ocupación israelí. Además, la escalada de violencia se produce en un momento en que la población civil libra una lucha diaria por la supervivencia debido al bloqueo israelí, que impide no sólo la entrada a Gaza de alimentos y medicinas sino la salida de las personas civiles palestinas que quieren huir de la zona del conflicto.

Por todo esto el Ayuntamiento de Zizur Nagusia-Zizur Mayor acuerda:

- 1.- Rechazar la masacre llevada a cabo por el Estado Israelí en la Franja de Gaza que ha causado más de mil personas muertas y los métodos de eliminación utilizados por el ejército judío así como los ataques con misiles realizados por Hamas contra la población judía.
- 2.- Adherirse a las declaraciones de cuantas instituciones exigen un alto el fuego inmediato en los territorios afectados y exhortar a las partes en conflicto a trabajar para resolver sus diferencias mediante la reanudación de las negociaciones de paz y el rechazo del uso de las armas y de toda violencia.
- 3.- Hacer un llamamiento a la Comunidad Internacional y al Gobierno central para que, se comprometan de forma decidida en favor de la estabilidad de la zona, defendiendo el arraigo del sistema democrático, en toda ella y su entorno, y el más escrupuloso respeto a los derechos humanos.
- 4.- Instar a la Comunidad Internacional a impulsar cuantas acciones diplomáticas sean necesarias para propiciar una solución definitiva del conflicto palestino-israelí sobre la base de las resoluciones internacionales aprobadas a lo largo de los años y que Israel ha incumplido de forma persistente y reiterada.(Resoluc. 181 de la ONU de 1947, 242 de 1967, 3267 de 1974 ...)
- 5.- Deplorar y condenar todas las muertes perpetradas con ocasión del conflicto, más ello si cabe las de personas civiles inocentes, reclamando al mismo tiempo el más escrupuloso respeto al Derecho Internacional para que se ponga fin al bloqueo y se permita el acceso de la ayuda humanitaria y de emergencia con el fin de que los miles de heridos/as puedan acceder a la asistencia sanitaria que necesitan.
- 6.- Mostrar, su cercanía a todas las víctimas de esta guerra cruel, y, solidaridad con todas las convocatorias populares que denuncien estos hechos y que apoyen la causa palestina en los puntos estipulados en esta moción.
- 7.- Destinar, con cargo al presupuesto de cooperación internacional, un fondo de ayuda (2000euros), que será tramitado a través de Cruz Roja u otra organización no gubernamental de acreditada solvencia, destinado a la adquisición de medicamentos, material sanitario y alimentos o bienes de primera necesidad. En este sentido animar a todos los vecinos y vecinas de Zizur Nagusia- Zizur Mayor a que se sumen a este compromiso en las distintas campañas de solidaridad que se emprendan para propiciar la recaudación de fondos destinados a dicho fin."

El Sr. Colio inicia el debate indicando que se quiere extender mucho dado que el tema ya se ha tratado, pero sí quiere resaltar la importancia de la aportación.

La Sra. Montero adelanta que se van ha abstener porque, si bien consideran que es muy importante la aportación, tras consultar con diversas ONGs navarras, no comparten la iniciativa de que el destino de la aportación sean medicamentos. Considera que debería ser otro el foro en el que se tratara la materia para informarse bien previamente y determinar cuales son las

necesidades más apremiantes.

La moción queda rechazada por obtener 5 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso y Sr. Bermejo), 8 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana) y 4 abstenciones (Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sra. Valencia).

16.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE NAFARROA BAI A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAZTÁN Y QUE LA SRA. VALENCIA SUSCRIBE. "El pasado día 5 de enero de 2009, se recibió una propuesta de resolución del Pueblo de Amaiur para su aceptación por parte de todos los municipios de Euskalherria. Dicha propuesta con título "1512-2012: 500 años desde la conquista de Navarra. En memoria del último rescoldo de soberanía" se aprobó por unanimidad en dicho Ayuntamiento. Por ello y siguiendo de manera fiel el texto entregado por el Ayuntamiento de Baztán, el Ayuntamiento de Zizur Mayor, acuerda los siguiente, Horregatik Zizur Nagusiko Udalak hurrengo akordioa egiten du:

1.- La corporación municipal del Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere recordar y honrar a quienes hace 500 años defendieron la independencia de nuestro Estado Soberano. Así deseamos homenajear a quienes lucharon por nuestra libertad en Tudela, Estella, Burgui, San Juan de Pié de Puerto, Garris y tantos otros lugares. Inspirados por el tesón de quienes dieron su vida por la independencia en la fortaleza de Amaiur, afirmamos que Navarra sigue viva.

2.- Este Ayuntamiento se adhiere a los actos que se celebrarán en torno al recuerdo de la conquista de 1512 y se compromete a apoyarlos en la medida de sus posibilidades.

3.- Este Ayuntamiento enviará una representación el 1 de febrero de 2009 a Amaiur, con objeto de participar en el acto que tendrá lugar en esa misma localidad y de hacer constar nuestra adhesión a su llamamiento.

4.- Notificar la aprobación de esta propuesta al Ayuntamiento de Baztán.

1.- Zizur Nagusiko Udalak, duela 55 urte Nafarroaren, hau da, gure Estatuaren independentzia defendatu zutenei agur eta ohore egin nahi die. Hortaz, duela bortz mende Tuteran, Lizarran, Burgin, Donibane Garazin, Garruzen, Noainen eta bertze anitz lekutan gure libertatearen sugarra babesteko borrokatu zirenak omendu nahi ditu. Amaiurko herriaren deialdiari jarraikiz, euskaldun guztion Nafarroa Bizirik dela aldarrikatzen dugu.

2.- Udal honek bat egiten du 1512ko konkistaren bosgarren urtemuga gogoratzeko abiatuko diren ekimenekin eta, bere ahalen arabera, laguntza eskainiko die.

3.- Amaiurko herriak 2009ko otsailaren 1erako egina duen deiarekin bat egiten dugu eta gure ordezkaritza igorriko dugu bertara, Amaiurko herriaren aldarrikapena gure egin dugula jakinaraz dezan.

4.- Proposamen honen onspena Baztan Udalari jakinaraztea".

El Sr. Alcalde indica que lo único que ha hecho el grupo municipal de NA-BAI es recoger la petición que hizo el Ayuntamiento de Baztán al Ayuntamiento de Zizur Mayor y que, tal cual pone en la carta de presentación incluida en la documentación anexa, va dirigida a todos los pueblos de Euskalerrria. NA-BAI afirma que tiene interés en que se recuerden los actos por los cuales el Reino de Navarra perdió su independencia, no celebrando la conquista, sino recordando que fue una conquista militar, en contra de la cual han luchado muchas personas, grupos e instituciones a los cuales NA-BAI apoya. Por último recuerda que en la carta remitida por el Ayuntamiento de Baztán se indica que en su Ayuntamiento la moción se ha aprobado por unanimidad, lo cual es uno

de los motivos por los cuales el Equipo de Gobierno ha decidido presentar la moción.

A continuación interviene el Sr. Erdozain quién ante esta moción, relativa "al 500 aniversario de la conquista de 1512", y aunque los sucesos de Amaiur tuvieron lugar en 1522, afirma que su grupo quiere manifestar lo siguiente: "Desde el respeto a todas las opiniones y, en particular, a las expresadas en el ámbito institucional, queremos recordar que la historia es la que es y no la que nosotros quisiéramos que fuera y, desde luego, los hechos a los que hace referencia la Moción, a quien corresponde interpretarlos es a los historiadores y bueno sería que nos quedáramos con la opinión que sustenta la mayoría de ellos, como se hace en otros campos de la ciencia.

Por otra parte, ya se ha creado una Comisión de expertos que analizarán con criterio científico los acontecimientos de aquellos convulsos años del Viejo Reino.

En segundo lugar, tener muy presente el contexto histórico para tener en cuenta que no se pueden interpretar aquellos acontecimientos con los parámetros de hoy. No se puede olvidar que conceptos como "independencia" o "soberanía" atribuidos a aquellos tiempos no se pueden homologar al sentido que hoy pueden tener, salvo que queramos desvirtuar la historia. Durante muchos años, en España y en otras latitudes, han sido los políticos quienes han interpretado la historia y contra ello, nos hemos visto obligados a sublevarnos. No caigamos en el mismo error, porque nuestros hijos e hijas nos lo demandarán. Todos sabemos que los hechos a los que se refiere la Moción se sitúan en el contexto de unos enfrentamientos dinásticos, aristocráticos, señoriales, en el marco de una realidad geopolítica que nada tiene que ver con nuestros días. Navarra venía arrastrando una larga crisis política y económica y, además, se encontraba en la necesidad de mantener un difícil equilibrio entre Francia y Castilla. Esa era la realidad insoslayable por mucho que cueste reconocerlo. Las propias Cortes de Navarra no dieron la aprobación al matrimonio de Catalina de Foix con Juan de Albret, algo en lo que, incluso, estaban de acuerdo los beamonteses y gran parte de los agramonteses, quienes preferían al candidato castellano. Evidentemente, este matrimonio inclinó la balanza a favor de Francia y ello tuvo sus consecuencias, sobre todo, para los beamonteses quienes se vieron acosados por los reyes respecto a sus posesiones. Estamos hablando de una guerra civil, algo muy distinto de lo que se da a entender en la Moción, es decir, que los Albret defendían la "independencia" de Navarra frente a Castilla, cuando en la realidad fue un intento por parte de esos reyes de consolidar su poder en una Navarra diametralmente dividida que, en gran medida, no compartía la posición de sus monarcas. La realidad europea del momento hizo lo demás, como de todos es sabido. Deducir de aquellos acontecimientos, complejos de todos modos, que se luchó por defender la "soberanía" de Navarra no pasa de ser una interpretación interesada de la historia que, desde nuestra opinión, no viene a cuento. Porque, según eso, no podemos olvidar que las fuerzas castellanas estaban nutridas de vizcaínos y guipuzcoanos, como Ignacio de Loyola, que lucharon con Castilla contra Navarra. Porque, señores, no se pueden confundir los intereses dinásticos o nobiliarios con los de los navarros de a pié, de la gente llana, salvo que queramos olvidar cómo funcionaba aquella sociedad estamental. Pretender afirmar que fue el pueblo quien sostuvo aquel "ideal" es ignorar que era éste quien sufría la situación de injusticia que hacía que el pueblo fuera pobre para que el rey y los nobles fueran ricos. Los fueros que el rey otorgaba a las ciudades, villas, etc., venían a paliar esa situación pero

aquello, como es lógico, nada tenía que ver con nuestro tiempo. Y cuando los monarcas y los nobles se enfrentaban para defender su "patrimonio", acudían a la guerra con sus vasallos. O es que alguien piensa que había elecciones y los analfabetos se adherían a unos o a otros voluntariamente. Opinar que la dinastía que defendía Amaiur lo hacía por defender la "independencia" de Navarra, tal como hoy algunos la imaginan, es históricamente un disparate. Baste recordar que en medio de aquel conflicto, Aragón cambió de bando y se unió a la tesis de los defensores del castillo, seguramente para apoyar la "independencia" de Navarra. Que no, señores, que aquellos años exigen un análisis bastante más complejo de lo que aquí se plantea y no tiene ningún sentido interpretarlos en clave de hoy. Cabe preguntarse de qué "independencia" o "soberanía" estamos hablando. Hablar de "conquista" les viene bien ahora a algunos grupos, y la verdad es que no sé por qué. Es evidente que los navarros de entonces estaban divididos y dependían de los intereses que defendía su señor, el que les daba trabajo, del que eran vasallos, o de la opinión que les trasladaban los clérigos que en aquellos tiempos tenían muchos intereses, y además, el Papa estaba contra los monarcas franceses. Lo cierto es que fueron muchísimos los navarros – ahí se ve la escasa resistencia - que optaron por una opción contraria a sus reyes y se sumaron a los partidarios de Fernando el Católico. Por lo tanto, lo mejor que podemos hacer después de 500 años es respetarlos a todos. Dilucidar ahora si fue "conquista" o "unión voluntaria" es un despropósito. Y puestos a imaginar, bastaría con repasar el devenir de la historia para adivinar cuál hubiera sido el futuro de Navarra en la órbita ineludible de la Francia de aquellos años, o cuando la dinastía Albret accedió a la corona francesa – que en definitiva, es lo único que siempre le importó -o en la Francia de la Revolución Francesa, o durante el mandato de Napoleón o en el marco del estado más centralista del mundo, que es Francia. O me pueden señalar Vds. hoy una región foral o autonómica en Francia. En resumen, nuestro grupo entiende que todos los proyectos políticos que se defienden respetando las reglas del juego democrático son respetables, pero es lamentable observar que cuando no se tienen argumentos, se recurra a "distorsionar" la historia y se pretendan interpretar unos hechos que tuvieron su propia lógica interna, comprensible en aquellos años, en fundamento para defender propuestas claramente extemporáneas. Votaremos, por tanto, en contra de la Moción por que representa un claro intento de interpretar la historia en clave interesada y, en estos tiempos, consideramos esta actitud deplorable, sobre todo, el hecho de traer esta cuestión al Pleno de un ayuntamiento, como si éste fuera el ámbito donde se define la historia de un pueblo y porque con ello, se pretende sentar las bases de un proyecto político que nada tiene que ver con el pasado de Navarra, por mucho que algunos se empeñen, y los ciudadanos se merecen un poco más de respeto."

El Sr. Colio afirma que no es un experto en Historia por lo que no quiere dar lecciones a nadie, pero que tampoco quiere tragar con ruedas de molino. Entiende que hacen una interpretación interesada de la historia ya que, si bien es cierto que era otra época, también lo es que en Navarra no hay castillos en los pueblos porque el Duque de Alba decidió tirarlos cuando se conquistó Navarra para evitar la sublevación. Por lo tanto insiste en que vinieron para quedarse y se quedaron. También comenta que en aquella época los papas tenían mucho poder por lo que se tuvo que pedir una bula para poder conquistar Navarra ya que en aquella época los reinos cristianos no se podían conquistar unos a otros. Por otro lado hace referencia al hermano de San Francisco Javier que estaba en el castillo de Amaiur por lo que acabó en la

cárcel y cree que muerto por envenenamiento así como su madre desposeída de sus pertenencias. Por lo tanto concluye que si bien hay casos de todos los tipos y que la historia es como es, lo cierto es que en Navarra había unas Cortes que decidían lo que pasaba en Navarra y ahora entiende que lo que pasa en Navarra no se decide aquí.

La Sra. Valencia por su parte afirma que: al parecer hay dos interpretaciones de la historia y que ella conoce la otra parte y, por otro lado, que alguien dijo que "uno de los objetivos del país ocupante y sus colaboradores es borrar la memoria histórica y la historia del país ocupado" cosa que ella cree que está pasando aquí desde hace tiempo.

El Sr. Erdozain responde que se podría estar hablando de historia mucho tiempo, pero que lo que quieren dejar patente es que en el Ayuntamiento de Zizur Mayor lo que se debe hacer es gestionar el día a día y no cambiar o interpretar la historia, lo cual es labor de los expertos como lo es en otros campos de la ciencia.

El Sr. Colio afirma que, por acabar, la moción se ha llevado a Pleno no forzosamente sino atendiendo a una petición expresa de un Ayuntamiento de la Comunidad en el que se ha aprobado por unanimidad.

La moción queda rechazada por obtener 5 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso y Sra. Valencia), 11 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sra. Arenzana, Sra. Montero, Sr. López, y Sra. Rodríguez) y 1 abstención (Sr. Bermejo).

17.-MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Antes de proceder a leer la moción la Sra. Liras hace ver que se ha traído así porque en la Comisión de Igualdad se ha optado por una dinámica de trabajo en virtud de la cual se seguirá trayendo la moción consensuada y en determinadas ocasiones trabajar sobre un tema y elaborar una propuesta de acuerdo para subirla al Pleno o hacerla pública a nivel de vecindario. En cuanto al contenido de la moción se hace responsable de que el texto sea el anterior, que está consensuado por los Partidos Políticos y no por las Concejales no adscritas por lo que plantea cambiar el enunciado de la moción.

La Sra. Valencia solicita constar en el encabezamiento de la moción.

La Sra. Secretaria indica que si hay consenso no ve problema en modificarlo y que en caso contrario lo procedente sería votar la modificación.

El Sr. Iriarte pide que en futuras ocasiones por respeto a las Concejales no adscritas se les incluya, más cuando es una moción conjunta de todos.

La Sra. Liras se disculpa por no haberse fijado en el encabezamiento hasta que lo ha planteado la Sra. Valencia y espera que no se vuelva a repetir.

El Sr. Alcalde indica que conforme a la modificación consensuada el título quedaría "moción conjunta de todos los grupos municipales y las concejalas no adscritas Maite Valencia y Aranzazu Arenzana." A continuación se procede a leer la moción. "La violencia de género es una realidad y una lacra social, que lejos de desaparecer, se va haciendo más común en nuestro día a día. Dicha violencia es un problema estructural. Tiene que ver con la organización del sistema social que perpetúa la condición de inferioridad asignada a la mujer en todos los ámbitos de su vida: ámbito familiar, laboral, económico, socio-cultural y político. Esta organización social genera discriminación y esta discriminación, genera violencia. La violencia contra las mujeres surge de perpetuar relaciones jerárquicas de poder entre los hombres y las mujeres, que van desde la agresión física, la violencia sexual, la psicológica y la económica. La erradicación

de la violencia contra las mujeres requiere la implicación de todos los sectores de la sociedad y cada uno y una de nosotras. Debemos comprometernos a visualizar dicha violencia, así como a abordar su erradicación. Cada vez son más las mujeres que deciden poner fin a su pesadilla particular, haciéndola colectiva y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto debe ayudar a estar mujeres y trabajar con ellas para poner en marcha las medidas necesarias para la erradicación de la violencia sexista, actuaciones a nivel legislativo, social, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social, basado en otras relaciones sociales. No podemos permitir que se vuelva a producir ninguna situación de discriminación, de violencia contra las mujeres y quedarnos impasibles, porque nos volvemos cómplices de la misma. Por todo ello, SE ACUERDA:

- El Ayuntamiento de Zizur Mayor constata su posición de denuncia y rechazo ante la violencia contra las mujeres.
- Este Ayuntamiento hace un llamamiento a que todos y todas las habitantes de Zizur Mayor tomen un posicionamiento activo ante la violencia contra las mujeres. Para ello, y cuando se produzca una agresión en Navarra, convocará una concentración en la puerta del ayuntamiento.
- Recoger en la página Web del ayuntamiento toda la información sobre la violencia de género, enlaces interesantes, teléfonos de ayuda, cómo denunciar, cómo ayudar a una persona en peligro, y toda aquella información necesaria para conocer mejor este problema y para poder solicitar ayuda cualificada.
- Realizar charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con los centros escolares, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como al alumnado y profesorado, sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género.
- Poner en práctica cursos de preparación específicos, para policía local en coordinación con los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad, sobre el fenómeno de la violencia de género, su detección y erradicación.
- Solicitar al Instituto Navarro para la Igualdad, el asesoramiento y las subvenciones necesarias para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la violencia de género en nuestro municipio.

Trasladar esta moción al Presidente del Gobierno de Navarra, a la Consejería de Bienestar Social, al Instituto Navarro para la Igualdad y a las distintas asociaciones y colectivos de Zizur Mayor.”

La Sra. Montero adelanta que el PSOE va a apoyar la moción pero insiste en que existe confusión con la moción, porque los dos primeros puntos pueden ser genéricos pero, por ejemplo, en cuanto al Gobierno no se le va a trasladar todos los meses la moción, y esto ocurre porque, si bien la moción presentada fue aprobada por todos los Partidos en un momento determinado la general afirma que es otra. Por lo tanto si hay interés en llevar todos los meses una moción entiende que debe hacerse correctamente.

La Sra. Liras explica que efectivamente la Sra. Montero tiene razón pero que el texto que se ha subido a Pleno es el que se acordó en la Comisión de Igualdad. Ello no obstante indica que a partir del siguiente Pleno se acordará en Comisión subir sólo los dos primeros puntos, si es necesario, porque todos preferirían que no fuera necesario.

Se aprueba por unanimidad.

18.- MOCION DE CONDENA DE LOS ULTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A. "Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (UPN, NABAI, PSN-PSOE y IUN-ENB) y la concejala no adscrita Sr. Arenzana presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos actos terroristas cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

"1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo todos los actos terroristas perpetrados últimamente por la banda terrorista E.T.A...

2º.- Manifiestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a los heridos y a todas las personas damnificadas por los actos terroristas.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifiestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral."

Se aprueba la moción por 16 votos a favor (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Bermejo, Sra. Arenzana, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez) y 1 abstención (Sra. Valencia)

19.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO. "El grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) presenta para su debate y votación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo: -Iniciar urgentemente el proceso administrativo para la adjudicación de la redacción del proyecto y su posterior licitación de la obra de la conversión del campo de fútbol de arena en superficie de hierba artificial tomando como referencia la memoria valorada existente en el ayuntamiento recientemente encargada. -El objetivo de esta moción es llegar al mes de septiembre con la obra terminada para que esté a disposición de la sección de fútbol "Ardoi" en el inicio de la temporada 09.010."

Interviene el Sr. Alcalde anunciado que se ha presentado una moción por el procedimiento de urgencia por lo que se va a acordar un receso para su estudio. Antes se solicita votar la urgencia aprobándose por unanimidad.

A continuación la Sra. Montero justifica el voto a favor de la urgencia alegando que su grupo habitualmente vota a favor de la urgencia de las mociones pero entiende que lo lógico es votar la urgencia conociendo el contenido.

El Sr. Alcalde admite el fundamento de lo dicho por lo que se procede a leer la moción por la Sra. Secretaria.

El Sr. Alcalde propone un receso.

El Sr. Colio solicita conocer previamente la defensa de la misma.

La Sra. Montero cuestiona la validez de la votación dado que no conocían el contenido de la moción antes de votar.

El Sr. Alcalde admite que el procedimiento ha sido erróneo.

La Sra. Secretaria propone adoptar el receso para estudiar la situación.

El Sr. Colio pregunta sobre el procedimiento que se debe seguir.

La Sra. Valencia pregunta si después de votar la urgencia se puede solicitar la retirada de la misma.

La Sra. Montero se muestra contraria a la validez de la votación.

El Sr. Iriarte reclama que estén interviniendo otros miembros del Pleno y no los de su partido que son los que han presentado la moción y los que deben defenderla.

El Sr. Alcalde se disculpa de manera pública por el error cometido.

El Sr. Iriarte insiste en que quiere defender la urgencia.

El Sr. Alcalde le cede la palabra con dicho objeto.

El Sr. Iriarte procede a defender la urgencia indicando que han seguido la vía de la moción de urgencia porque entienden que es el único camino con el que cuentan para someter a votación el proyecto del campo de fútbol dado la negativa persistente de NA-BAI. Afirma que no lo presentaron dentro del plazo ordinario para conocer previamente el orden del día y saber así si lo incluía el Alcalde cumpliendo con ello la palabra que dio en su día de, dado que no entró en el Plan de Inversión Local, llevarlo adelante. También alega que en la Comisión Extraordinaria de Urbanismo que había tenido lugar el día previo lo comunicó a todos los que estaban. Por otro lado hace ver que llevan dos años insistiendo en el proyecto. La Sra. Montero critica el procedimiento seguido para presentar la moción dado que se ha esperado al último momento para comunicarlo, no habiéndose entregado previamente una copia a cada grupo. Por otro lado, quiere aclarar que ellos no se oponen a la validez de la votación de urgencia dado que lo importante al final es la votación de la moción, pero no consideran lícito subir a Pleno por vía de urgencia un tema de esa naturaleza. El Sr. Iriarte hace ver que el ha presentado la moción correctamente, antes del Pleno, y que la obligación de hacer o no fotocopias es de quién sea responsable de ello. Pero insiste en que él ha presentado correctamente la moción que, por otro lado, ya se había anunciado a los partidos el día anterior. Por último solicita que el Pleno se manifieste sobre la moción.

La Sra. Montero responde que igual la han presentado correctamente pero que lo habitual en estos casos es anunciarlo y hacer fotocopias para que todos estén informados. En cuanto al hecho de que lo anunciaran la víspera indica que su compañero ya le había manifestado que se había comentado el tema pero al no haberlo confirmado pregunta si se ha procedido con putada o sin putada.

El Sr. López comenta que en la Comisión del día anterior entendió al Sr. Iriarte que tenían después una reunión con afiliados de Zizur Mayor y que en consideración a la misma decidirían si la presentaban o no; por lo que, al no confirmarse nada posteriormente, entendió que no se presentaba en consecuencia de lo cual le ha pillado por sorpresa que sí se hiciera.

El Sr. Iriarte por alusiones interviene recordando a la Sra. Montero que han tocado muchas veces la puerta del PSOE y recomendándole que retire el término "putada" ya que lo ve una grosería. Por otro lado insiste en que ya habían anunciado su intención que se ha manifestado en la moción presentada por vía de urgencia.

La Sra. Montero por su parte retira la expresión "putada" pero entiende que se ha presentado con mala fe.

La Sra. Arenzana por su parte manifiesta que estuvo en la reunión del día anterior y que en la misma el Sr. Iriarte le pidió al Sr. Alcalde que no convocara ese tipo de reuniones la víspera del Pleno. También afirma que el Sr. Iriarte comentó que se tenían que ir pero no que tenía que tratar con su grupo

o afiliados la presentación de la moción por lo que, en conclusión, sí que anunció que iba a presentar una moción sobre la materia.

El Sr. Alcalde interviene afirmando que no cree que haya acuerdo sobre lo que se dijo en la reunión ya que él suscribe que se dijo lo que ha señalado el Sr. López, de tal modo que llegó a la misma conclusión que el anterior.

El Sr. López insiste en que él entendió lo dicho y que se dijo, cree que literalmente, "que se estaba desde el grupo de UPN valorando la posibilidad de incluir esta moción hoy por la vía de urgencia".

El Sr. Iriarte señala que no consiente, ni él ni su grupo, que se hagan afirmaciones tan gratuitas como las anteriores, ya que ellos siete no tienen ni pizca de mala fe, se pueden equivocar pero no tienen mala fe, afirma. Pide respeto al PSOE y solicita que se efectúe la votación.

La Sra. Montero responde que considera de mala fe presentar la moción sin comunicar antes el contenido de la misma. Solicita un receso.

El Sr. Alcalde comunica que se va a acordar un receso y que si alguien quiere variar el contenido de la votación de urgencia que lo indique. La Sra. Secretaria pregunta si alguien quiere retractarse. Se acuerda el receso siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos. Se reanuda la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos. Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde reiterando sus disculpas por no haber seguido correctamente el procedimiento y por el malestar causado al Sr. Iriarte por no haberse percatado de que pedía intervenir antes del receso.

El Sr. Iriarte agradece las disculpas y, en cuanto a la moción, manifiesta que la realización del campo de fútbol es una prioridad para UPN dado que ven una gran necesidad del mismo al ver evolucionar al equipo de fútbol que afirma es el que más participantes tiene. También señala que han intentado llevarlo adelante en diversas ocasiones como cuando lo presentaron como propuesta a los presupuestos, o cuando solicitaron que se presentara al Plan de Inversión Local. En cuanto al trámite seguido afirman que es el habitual. El Sr. Colio adelanta que su partido va a votar en contra, no del campo de fútbol, sino de la moción ya que no consideran que sea una prioridad aunque sí un tema a abordar como todas las instalaciones deportivas. Entiende que la forma de decidir la realización del campo es por vía de presupuestos por lo que no comparten que se presente por vía de moción y menos de urgencia. En conclusión no considera correcto el procedimiento por lo que van a votar que no a la moción, que no al campo de fútbol.

La Sra. Montero también adelanta que van a votar que no por los motivos argumentados. Dice que el PSOE antes de decidir sobre la realización del campo de fútbol quiere tener un estudio económico, saber el coste del mantenimiento, y su repercusión. Insiste en que ya había planteado la cuestión previamente y que lo considera importante porque no quieren que se repercutan los costes en todos los usuarios de las instalaciones deportivos. Solicita por lo tanto un estudio económico en el que se refleje el mantenimiento; las partidas a las que se va a repercutir y poder estudiar la prioridad de los proyectos. Por último hace alusión a la relación entre ingresos y gastos corrientes del Ayuntamiento que, entiende, está perdiendo concordancia.

El Sr. Bermejo afirma que IU apoya tanto la urgencia como el contenido de la moción. Señala que van a votar favorablemente ya que su realización es un compromiso de su partido de toda la legislatura.

La Sra. Valencia por su parte manifiesta que va a votar en contra por motivos que entiende que están en la línea de los señalados por la Sra. Montero. En concreto quiere conocer la repercusión de los costes.

Se aprueba la moción por 9 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Bermejo, Sra. Arenzana,) y 8 en contra (Sra. Valencia, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sr. Colio, Sr. Lizaso, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez).

20.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se ausenta la Sra. Montero siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos para visitar en el Tanatorio, afirma, a unos allegados.

Interviene el Sr. Iriarte preguntando, ante la solicitud del informe económico sobre los costos del campo de fútbol, a la Sala si hay un estudio de cuanto va a repercutir en el ciudadano de Zizur Mayor el mantenimiento del nuevo, gran Centro Multifuncional.

El Sr. Colio le pregunta, por su parte, a ver si se refiere a ese que apoyan.

El Sr. Vizcay se apena de que se haya ausentado la Sra. Montero y hace alusión al comentario de la anterior relativo a la mala fe. En cualquier caso quiere decir que no tienen mala fe; que una mala comunicación, información, explicación, siempre sin mala fe ha podido ocasionar un mal entendimiento. Pero entiende que algo distinto es que pueda ser molesto para la Sra. Montero y para el PSOE que se cuelguen la medalla del éxito del campo de fútbol UPN, IU y la Sra. Arenzana y no NA-BAI, PSOE y la Sra. Valencia que se han opuesto. Por último se da la enhorabuena porque el pueblo de Zizur Mayor ha ganado un campo de fútbol que se lo merece.

El Sr. López contesta que al PSOE no le duele para nada la aprobación de la moción que ya la preveían, dado que los partidos ya se habían posicionado al respecto, y no obstante lo cual han votado en contra porque tienen otras prioridades de las cuales están muy orgullosos.

El Sr. Vizcay responde que se queda más tranquilo ya que estaba preocupado por ver a la Sra. Montero entre enfadada y preocupada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diez horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dieciséis Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 09568 al 095685, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria, Certifico.